

MEMORANDO

CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
ANA MARIA MORENO GARCIA
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Para: LINA MARIA TORO TAMAYO.
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
OPERATIVAS
ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE 2024, SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Respetados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

En cumplimiento Decreto 2106 de 2019, (artículo 156), que indica que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, un Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno, se elaboró el Informe para segundo semestre de 2024, atendiendo los lineamientos y formato definido por el Departamento Administrativo de Función Pública- DAFP, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes y puede ser consultado en la página web de la entidad:

<https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Matriz%20Semestral%20Sistema%20de%20Control%20Interno%20-%20II%20semestre%202024.pdf>

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Modelo Integrado de Planeación, y Gestión - MIPG, código MA-FI-01V.2, fecha de vigencia 28-12-2023, en el numeral 11.4, se detalla que, la dependencia líder de la implementación de la política de gestión y desempeño institucional de Control Interno, es la Oficina Asesora de Planeación, por lo cual se le solicita realizar el monitoreo correspondiente, a fin de atender las debilidades identificadas en el presente informe de evaluación independiente.

1. Desarrollo del seguimiento:

Los datos base para el desarrollo del informe son los suministrados por los procesos y dependencias comprometidos en la gestión del riesgo y controles, es decir, de la línea estratégica conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; la primera línea de defensa, atendida por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la SDSCJ; la segunda línea de defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefe de planeación, entre otros) y la tercera línea de defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

La evaluación Integral del Sistema de Control Interno se realizó de acuerdo con los parámetros fijados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, con la estructura definida en el formato propuesto para este análisis, que contiene los lineamientos para los cinco componentes establecidos: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, el cual permite determinar si el SCI está: PRESENTE y FUNCIONANDO, durante cada semestre; las calificaciones aplicables por componente, se realizaron con los siguientes criterios:

Presente	Funcionando
1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas	2 - El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

Tabla N°. 1. Elaboración Propia. Fuente: Instructivo Formato Informe Semestral-DAFP

2. Resultados:

Con base en la Estructura del Formato, se presenta el análisis de Resultados:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Tabla N°. 2. Fuente: Instructivo Formato Informe Semestral-DAFP

El estado del sistema de control interno de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, para el segundo semestre de 2024, arrojó un resultado de madurez del 91%, lo que representa aumento en 1 punto, respecto al semestre inmediatamente anterior:

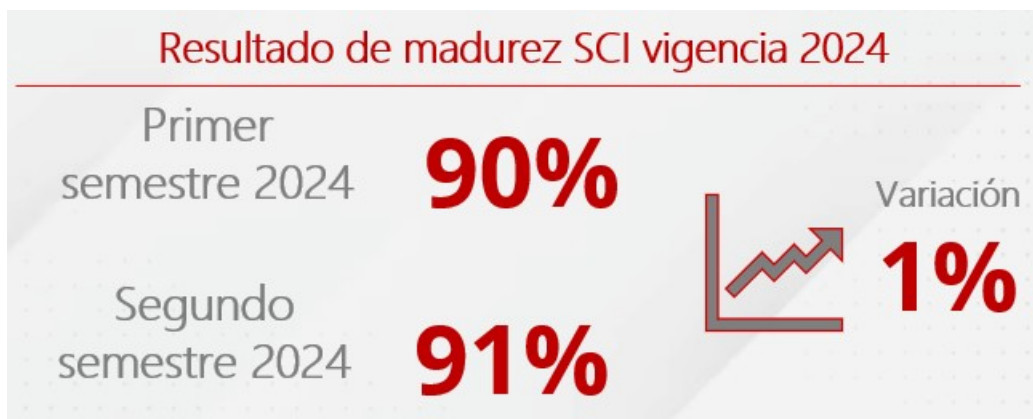


Imagen N°. 1. Elaboración Propia. Fuente: formato Evaluación independiente SIC-SDSCJ, segundo semestre 2024

El nivel de cumplimiento por componente se expone a continuación:

COMPONENTE	II SEM	I SEM	% VAR.
Ambiente de Control	100%	96%	4%
Evaluación de riesgos	94%	94%	0%
Actividades de control	75%	71%	4%
Información y comunicación	100%	89%	11%
Monitoreo	100%	100%	0%

Imagen N°.2. Elaboración Propia. Fuente: formato Evaluación independiente SIC-SDSCJ, segundo semestre2024

Mencionado lo anterior, a continuación, se realiza el análisis por componente:

2.1 Ambiente de control

Segundo semestre 2024	Primer semestre 2024	Variación
100%	96%	4%



Imagen N°.3. Elaboración Propia. Fuente: formato Evaluación independiente SIC-SDSCJ, segundo semestre2024

La variación positiva se sustenta en que durante el segundo semestre 2024, continuó la funcionalidad de la mesa técnica de integridad, donde se analizó la información sobre denuncias y los posibles actos de corrupción.

De igual manera, con ocasión de la ejecución de las actividades por parte de los procesos, en el marco de la formulación de planes de mejoramiento frente a las observaciones realizadas por la OCI, se llevaron a cabo medidas para implementar el sistema de información SIMBA.

2.2 Evaluación de Riesgos

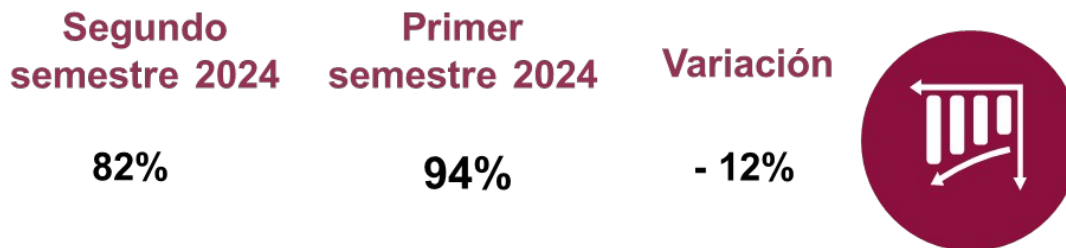


Imagen N°.4. Elaboración Propia. Fuente: formato Evaluación independiente SIC-SDSCJ, segundo semestre2024

La evaluación disminuyó respecto al semestre anterior, en 12 puntos, en razón a que, en los ejercicios auditores de seguimiento y gestión de la OCI vigencia 2024, se evidenciaron aspectos tales como:

- Dificultades en la rigurosa observancia de las directrices dictadas en la Política de Gestión de Riesgos, código PO-FI-02 V.2.
- Debilidades en el registro de las acciones llevadas a cabo con la Alta Dirección para evaluar los resultados reportados en relación con la administración de riesgos y las decisiones adoptadas en ese nivel, en particular en lo que respecta a la materialización de riesgos.
- Falta de realización de actividades de divulgación y entendimiento de las directrices técnicas utilizadas para llevar a cabo las actividades de reporte y seguimiento, dirigida a funcionarios y contratistas que interactúan con procesos y procedimientos, con el objetivo de hacerlos partícipes activos, en función a la gestión del riesgo de la Entidad.

2.3 Componente Actividades de Control

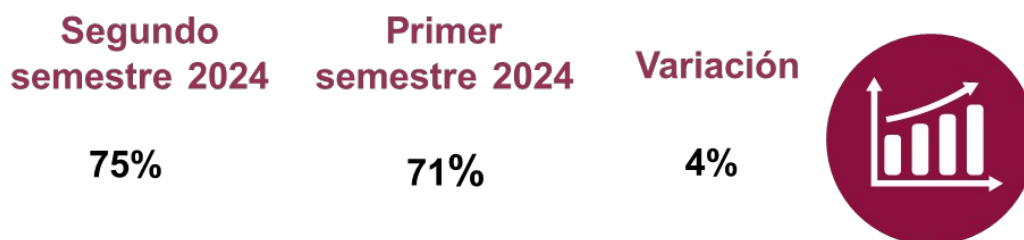


Imagen N°.5. Elaboración Propia. Fuente: formato Evaluación independiente SIC-SDSCJ, segundo semestre2024

La calificación aumento en 4 puntos, respecto al periodo anterior, toda vez que:

Respecto a las actividades de control sobre gestión de la seguridad tecnológica, se realizó el seguimiento a la implementación de Políticas de Gobierno y Seguridad Digital encontrando que la entidad tomó acciones para superar las situaciones observadas en el semestre anterior respecto del aplicativo SIMBA.

De igual forma, en relación con las actividades de control internas que la DTSI efectuó referente a los compromisos contractuales de prestación de servicios o productos de los proveedores de servicios o tecnología, se implementaron matrices de seguimiento y control a los bienes o servicios recibidos de los proveedores.

2.4 Información y Comunicación

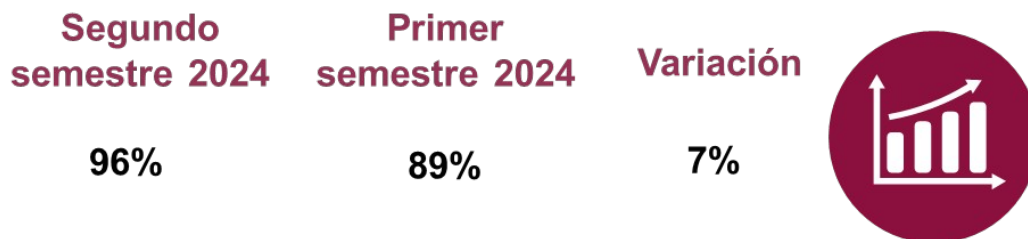


Imagen N°.6. Elaboración Propia. Fuente: formato Evaluación independiente SIC-SDSCJ, segundo semestre2024

El grado de cumplimiento del componente se incrementó en 7 puntos, dado que, en el segundo semestre de 2024:

- Se consideraron las sugerencias ofrecidas por la OCI respecto a la utilización del sistema de información y la carga de datos históricos en SIMBA.
- Se presentó la actualización del inventario de activos de información, para la presente vigencia

2.5 Actividades de monitoreo



Imagen N°.7. Elaboración Propia. Fuente: formato Evaluación independiente SIC-SDSCJ, segundo semestre2024

El nivel de cumplimiento del componente permaneció en 100%, toda vez que, la segunda y tercera línea realizan la función de monitoreo y evaluación independiente respectivamente, logrando detectar las desviaciones que se presentan y generar las recomendaciones pertinentes a fin de alcanzar una mejora continua.

3. Conclusiones

- Durante el segundo semestre de 2024, como parte de la evaluación se establece que todos los componentes operan de manera articulada la Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia cuenta con herramientas transversales que garantizan la articulación entre los componentes y fortaleciendo así el Sistema de Control Interno.
- Para el segundo semestre de 2024, el Estado de Sistema de Control Interno de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presente un resultado de cumplimiento del 91%, garantizando de manera razonable el logro de los objetivos institucionales.
- La institucionalidad, está dada desde la funcionalidad de los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño, no obstante, durante el segundo semestre de 2024 la Entidad actualizó el Esquema de Líneas de Defensa permitiendo delimitar los roles y responsabilidad de la Alta Dirección.

4. Recomendaciones Generales

A la Oficina Asesora de Planeación:

- Fortalecer el rol de segunda LD, en lo que respecta al monitoreo y retroalimentación a los procesos responsables, una vez recibido el reporte y las evidencias de las ejecuciones periódicas.

cas, que abarque la revisión de los factores internos y externos establecidos para la entidad, con el propósito de detectar cambios en el entorno que necesiten la formulación de nuevos riesgos.

- Sensibilizar a la entidad sobre la responsabilidad de comunicar la posible materialización de riesgos detectados.

Al proceso de Fortalecimiento Institucional:

- Documentar (registrar) las acciones llevadas a cabo con la Alta Dirección para evaluar los resultados reportados en relación con la administración de riesgos y las decisiones adoptadas en ese nivel, en particular en lo que respecta a la materialización de riesgos.
- Evaluar la viabilidad de implementar controles automáticos en la SDSCJ que incluyan alertas a los procesos frente a periodicidad, completitud, pertinencia de los soportes establecidos para todos los riesgos que se administran en la Entidad.
- A la entidad prestar especial cuidado a la funcionalidad de la información gestionada especialmente desde las áreas misionales, con el objetivo que los datos transformados, sean de mayor utilidad para las partes interesadas.
- Realizar un seguimiento periódico a la segregación de funciones de cada dependencia y la adecuada ejecución de las funciones de supervisión de contratos, a fin de realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los proveedores de bienes y/o servicios.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO



C.C.e.:

Anexos: -1

Elaboró: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA

Revisó: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA-OFICINA DE CONTROL INTERNO -

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE